Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre — *Ab. Astrid Carolina Herrera*

ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA **SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)**

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de abril del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del oficio sin número, de fecha 18 de abril del 2022, suscrito por la Sra. Martha Aguayo Luque, Gerente de PROFFEGAD S.A, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, Autorice la licencia con remuneración para la salida del País de los señores concejales; Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González con la finalidad de asistir al III Seminario Taller Profesional, desde el 03 hasta el 07 de mayo del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá.".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores Ediles presentes, resuelven: **AUTORIZAR la licencia con remuneración, para la salida del país de los señores concejales Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González con la finalidad de asistir al III Seminario Taller Profesional, desde el 03 hasta el 07 de mayo del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá".**

Yantzaza, 21 de abril del año 2022

Ab. Astrid Carolina Herrera

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ALCALDÍA

MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

SECRETARÍA GENERAL

Ab. Astrid Carolina Herrera
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de abril del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del Informe Técnico Nro. 002-UTM-YART-2022, de fecha 12 de abril del 2022, suscrito por la Arq. Yelenna Rodríguez Tene, Técnica de Planificación y Diseño, del GAD Municipal de Yantzaza respecto de que el Concejo Municipal, de conformidad a lo que establece la Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza, Autorice el cambio de la parada de la COOPERARTIVA DE TRANSPORTE EN TAXI "17 DE MARZO", en la Calle 1°de Mayo, entre Av. Iván Ríofrio y Jorge Mosquera, de la ciudad de Yantzaza;".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores Ediles presentes, resuelven: **AUTORIZAR de forma provisional el cambio de la parada para ubicación de cinco unidades, de la COOPERARTIVA DE TRANSPORTE EN TAXI "17 DE MARZO", en la Calle 1°de Mayo, entre Av. Iván Ríofrio y Jorge Mosquera, de la ciudad de Yantzaza".**

Yantzaza, 21 de abril del año 2022

SECRETARÍA GENERAL

Ab. Astrid Carolina Herrera
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)